TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1837

(Antes Ley 24136)

Sanción: 03/09/1992

Promulgación: 25/09/1992

Publicación: B.O. 01/10/1992

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CAMPANA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1º- Créase un (1) juzgado federal de primera instancia en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, el que funcionará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional, y la otra en lo civil, comercial, laboral y contencioso administrativo, respectivamente.

Art. 2º- El juzgado que se crea por el Artículo 1º tendrá competencia territorial en los partidos de Baradero, Campana, Zárate, Exaltación de la Cruz, Belén de Escobar y Pilar, de la provincia de Buenos Aires.

Art. 3º- Créanse una (1) fiscalía de primera instancia y una defensoría (1) de pobres, incapaces y ausentes, que actuarán ante el juzgado federal de primera instancia que se erige por la presente ley.

Art. 4°- Modifícase la competencia territorial del Juzgado Federal de San Isidro, del que quedará excluido el partido de Belén de Escobar, de la provincia de Buenos Aires.

Art. 5°- Modifícase la competencia territorial del Juzgado Federal de Mercedes, del que quedará excluido el partido de Pilar, de la provincia de Buenos Aires.

Art. 6°- Modifícase la competencia territorial del Juzgado Federal de San Nicolás, del que quedarán excluidos los partidos de Baradero, Campana, Exaltación de la Cruz y Zárate, de la provincia de Buenos Aires.

Art. 7°- La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín será tribunal de alzada del Tribunal que se crea en virtud de esta ley.

Art. 8°- Créanse los cargos de magistrado, secretarios de juzgado, procurador fiscal, defensor oficial y de los funcionarios y empleados a que se refiere el anexo que forma parte de la presente Ley.

ANEXO A

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Juez de Primera Instancia(1)

Secretario de juzgado(2)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Prosecretario administrativo(2)

Auxiliar superior (1° habilitado)(2)

Auxiliar superior de 3^a (notificador)(1)

Auxiliar superior de 6^a (1° archivo)(2)

Auxiliar principal de 5^a(2)

Auxiliar principal de 6^a(2)

PERSONAL DE SERVICIO

Auxiliar principal de 7^a(2)

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal de primera instancia(1)

Prosecretario administrativo (oficial 1°)(1)

Auxiliar superior de 6^a(1)

Defensor oficial(1)

Prosecretario administrativo (oficial 1°)(1)

Auxiliar superior de 6^a(1)

LEY H-1837

(Antes Ley 24136)

TABLA DE ANTECEDENTES

| Artículo del texto definitivo | Fuente |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1° a 6° | Arts. 1° a 6° texto original |
| 7° y 8° | Arts. 8° y 9° texto original |

Arts. 7° y 10 suprimidos por objeto cumplido

Art. 11, de forma, suprimido.